INMOBILIARIA ARAUCA

Arauca 01 de Diciembre de 2021

SEÑORES: UBPD
Bogotá

REF. Ampliación fecha de vencimiento factura FVI-477.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con motivo de informarles que la factura de venta FVI-477 que corresponde al canon de arrendamiento del inmueble mes de diciembre de la oficina de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas ubicada en la Carrera 29 #19-34, barrio la esperanza, se extiende su vigencia hasta el 30 de diciembre del 2021.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

INMOBILIARIA ARAUCA SAS ZOMAC
NIT. 901.317.169-6
RL. MARIA JAQUELINE PARRA MORENO